



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



GOBIERNO DE UNIDAD CON ESTE AÑO PASADO Juntos

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
ORIGEN DEL RECURSO	: RAMO 33 FONDO III 2021
PROG. PRESUPUESTARIO	: K005.- URBANIZACION
PROG. INSTITUCIONAL	: 006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
PARTIDA	: 61501.- CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN
PROYECTO No.	: OP33-105
PROCED. DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACION DIRECTA
LICITACIÓN No.	: JM-DOOTSM-030-2021

CONTRATO NO.	: CONT-DOOTSM-JM-030/2021
FECHA	: 17 de mayo de 2021
OBRA	: OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)
LOCALIDAD	: 003.- POB. AYAPA
MUNICIPIO	: JALPA DE MENDEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 30 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 18 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	: 16 de junio de 2021
IMPORTE CONT. C/IVA	: \$1,314,805.56
IMPORTE CONT. S/IVA	: \$1,133,453.07
IMPORTE AUT. C/IVA	: \$1,326,735.67
IMPORTE AUT. S/IVA	: \$1,143,737.65
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: ACTA DE CABILDO SESION No. 53 ORDINARIA DE FECHA 02/04/2021
IMPORTE ANTICIPO	: NO APLICA
META	: 2395.83 M2

CONTRATISTA	: CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.
DOMICILIO	: CALLE 27 DE FEBRERO No. 624 ALTOS, COL. PUEBLO NUEVO, C. P. 86553, CARDENAS, TABASCO
REG. FED. DE CAUSANTES	: CAG0701233F5
REG. I. M. S. S.	: E7419637100
REG. INFONAVIT	: E7419637100
ESPECIALIDAD	: 220

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, REPRESENTADA POR EL C. PROFR. JOSE LUIS CORDOVA OVANDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V., REPRESENTADA POR EL (LA) LIC. MATEO AGUILAR FLORES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES:

#### I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO, 16, 17, 42, 50 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

QUE EL C. PROFR. JOSE LUIS CORDOVA OVANDO, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 52 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2018-2021, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO

EL C. ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2018, OTORGADO POR EL C. LIC. JESUS SELVAN GARCIA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON RECURSOS DE: RAMO 33 FONDO III 2021, AUTORIZADA POR LA ACTA DE CABILDO SESION No. 53 ORDINARIA DE FECHA 02/04/2021.

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA", PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CON LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE MARCARON AL "CONTRATISTA" PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ), META: 2395.83 M2, EN LA LOCALIDAD DE: 003.- POB. AYAPA.

QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 JALPA DE MENDEZ, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

QUE DESIGNA AL C. PEDRO MAGAÑA CERINO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE LE FUE OTORGADO POR EL C. LIC. JESUS SELVAN GARCIA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



### ii.- EL CONTRATISTA DECLARA:

ii.1.- QUE ACREDITA LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA EMPRESA MEDIANTE EL ACTA CONSTITUTIVA No. 19766 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS), VOLUMEN: 440 (CUATROCIENTOS CUARENTA). DE FECHA: 11 DE JUNIO DE 2008 ANTE EL LIC. JOSE ANDRES GALLEGOS OJEDA, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA No. 1 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL EN EJERCICIO EN, REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CAG0701233F5.

MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASI COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE LOS DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ÁNEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACION REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

ii.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

ii.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

ii.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

ii.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE 27 DE FEBRERO No. 624 ALTOS, COL. PUEBLO NUEVO, C. P. 86553, CARDENAS, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

### iii.- LAS PARTES DECLARAN:

iii.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “EL CONTRATISTA”, LOS



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



Gobierno de Unidad con Esfuerzos para Todos!

CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO

III.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA:

**OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ), META: 2395.83 M2, EN LA LOCALIDAD DE: 003.- POB. AYAPA**

UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.**

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: **\$1,314,805.56** —( UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 56/100 M.N. )—; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.**

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE **30 DÍAS NATURALES**, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL **DÍA 18 de mayo de 2021** Y LA TERMINACIÓN EL **DÍA 16 de junio de 2021**.

**CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO **JM-DOOTSM-030-2021** LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA **12 de mayo de 2021**.

**QUINTA.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DEL **RAMO 33 FONDO III 2021**. MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION N°. ACTA DE CABILDO SESION No. **53 ORDINARIA** DE FECHA **02/04/2021**.

**SEXTA.- PROGRAMA DE OBRA.**

LAS OBRAS DEBERÁN SER EJECUTADAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN, EL CUAL APROBARA "EL



AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO TENDRÁ DERECHO A MODIFICARLO. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARA INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

**SÉPTIMA.- ANTICIPO.**

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 0 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, LO CUAL IMPORTA LA CANTIDAD NO APLICA; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS: ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

CUANDO "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

**OCTAVA.- GARANTÍAS.**

PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERA DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA DISMINUIRSE EN PROPORCION A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERA CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ENTREGADAS DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018-2021

"2021, Año de la Independencia"



I.- QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

III.- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO"

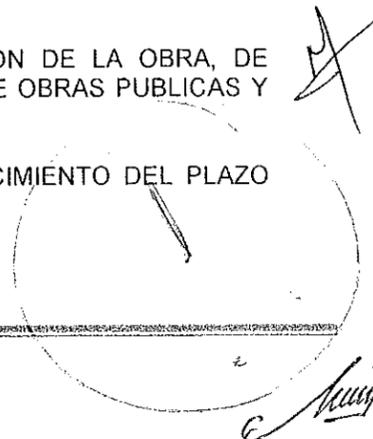
VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, POR LO TANTO NO SERA APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 120 DE LA CITADA LEY.

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" OTE POR CONSTITUIR UNA POLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ PORCIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO POR LA RELACION DE LOS MISMOS, DICHA POLIZA DE FIANZA CONTENDRA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

1.-VIGENCIA DE 365 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

2.-LA FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO A "EL CONTRATISTA" PARA CORREGIR LOS DEFECTOS EN LA OBRA.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018-2021

"2021, Año de la Independencia"



PARA EFECTOS DE LAS ANTERIORES ESPECIFICACIONES, "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE FIANZA, NOTIFICARA LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", SEÑALÁNDOLE UN PLAZO ESPECIFICO PARA CORREGIR LAS IRREGULARIDADES.

UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA CORRECCION DE LOS DEFECTO DE LA OBRA, LA POLIZA DE FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE Y SU COBRO SE SUJETARA AL PROCEDIMIENTO DE LA FIANZA, PREVISTO EN EL ART. 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, POR LO QUE NO LE SERA APLICABLE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 174 DE LA CITADA LEY.

### NOVENA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

### DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

### DÉCIMA PRIMERA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA; PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

PARA EL PAGO DE FINIQUITO EN EL CASO DE LAS OBRAS AGRUPADAS POR UN CONTRATO Y QUE SE ENCUENTREN OBRAS CON UN PLAZO MENOR A LA VIGENCIA DEL MISMO, SE EFECTUARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE CADA OBRA Y SE TRAMITARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE PARA SU PROCESO DE PAGO, SIN EMBARGO, LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS SE PRESENTARA HASTA EL FINAL DEL PLAZO CONTRATADO O CONVENIDO, QUEDANDO CADA OBRA RECERCIONADA Y



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Gobierno de Unidad con Esporonto por todos!

FINIQUITADA, AMPARADA BAJO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO VIGENTE, Y HASTA QUE PRESENTE AL FINAL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS POR EL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO.

LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁN FIN DE MES Y AL TERMINO DE PROGRAMA CONTRATADO.

LOS PAGOS DE LAS ESTIMACIONES SE EFECTUARÁN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, UBICADA EN CALLE PLAZO HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 DE ESTE MUNICIPIO.

### DÉCIMA SEGUNDA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCAN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 0.5 % (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA.

EL 0.2 % (CERO PUNTO DOS POR CIENTO) DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

### DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR DENTRO DE UN PLAZO DE VEINTE DIAS, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, "EL CONTRATISTA" NO ACUDA CON "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO "EL CONTRATISTA", ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018-2021

"2021, Año de la Independencia"



RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

### DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO", PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁ CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

### DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O LA META, EL AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS DEL 68 AL 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

### DÉCIMA SEXTA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, SE DEBERÁ DE NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ESTA RESUELVA LO CONDUCENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR SU PARTE EL CONTRATISTA AMPLIARÁ LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

**DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO” .

**DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.**

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARA A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTICULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNOS DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

“EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, A “EL AYUNTAMIENTO” . TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE “EL CONTRATISTA” PARA RECLAMAR EL PAGO.

“EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

**DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.**

“EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR “EL CONTRATISTA” DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA , PARA LO CUAL “ EL AYUNTAMIENTO “ COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR “EL CONTRATISTA”, “EL AYUNTAMIENTO” APLICARÁ UNA RETENCIÓN ECONOMICA PROVISIONAL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO PORCIENTO) SIN INCLUIR EL I.V.A DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE, IMPORTE PROGRAMADO (I.P.) MENOS EL IMPORTE REALMENTE EJECUTADO CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR DE ATRASO (F.A.) RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FORMULA:

$(IP-IRE)(0.05XFA).$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONOMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LIMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

### VIGÉSIMA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

### VIGÉSIMA PRIMERA.- DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO", Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

### VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, LA CUAL NO PODRÁN SER MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

### VIGÉSIMA TERCERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Gobierno de Unidad con Espereanza para todos

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN.

I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA.

II. CUANDO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS PACTADOS, LOS TRABAJOS CONTRATADOS REPRESENTEN UN ATRASO DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO CONTRATADO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

III. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR LA "EL AYUNTAMIENTO".

IV. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;

V. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.

VI. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;

VII. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

IX. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

X. SI "EL CONTRATISTA" CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

XI. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, Y

XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A “EL AYUNTAMIENTO” EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A “EL CONTRATISTA” LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO Y QUE EN SU CASO, SE HAYAN AGOTADO POR “EL CONTRATISTA” LAS INSTANCIAS DE INCONFORMIDAD AL ACTO SEÑALADO.

EN CASO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO CUBRIRÁ LOS CARGOS QUE RESULTEN CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

**VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**  
EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A “EL CONTRATISTA” LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE VEINTE DÍAS NATURALES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

**VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

“EL CONTRATISTA” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE “EL AYUNTAMIENTO”. LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

“EL CONTRATISTA” TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

**VIGÉSIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.**

“EL CONTRATISTA” COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

### VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

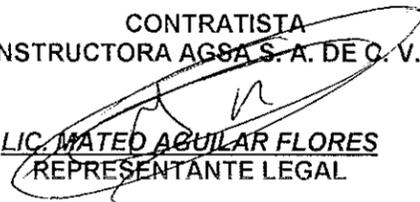
### VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN EN DOS TANTOS EN ORIGINAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO, A LAS 11:00 HRS DEL DIA 17 de mayo de 2021.

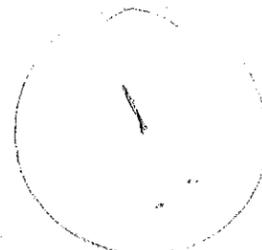
CONTRATISTA  
CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.

  
LIC. MATED AGUILAR FLORES  
REPRESENTANTE LEGAL

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ

  
C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

TESTIGO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

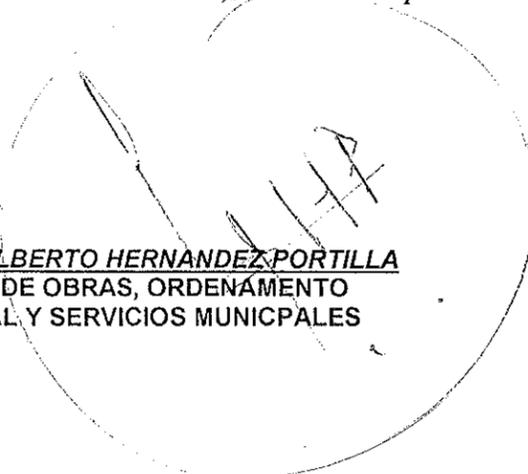
Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.



ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. LOYDA MAGAÑA RUIZ  
DIRECTOR DE FINANZAS

ESTA ES LA ULTIMA HOJA DEL CONTRATO No. CONT-DOOTSM-JM-030/2021, PROYECTO OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ) JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Recibe  
Mateo Aguilar Flores

DEPENDENCIA  
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.  
DOOTSM/DL/146/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 19 de abril de 2021.

CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.  
CALLE 27 DE FEBRERO No. 624 ALTOS  
COL. PUEBLO NUEVO, C. P. 86553  
CARDENAS, TABASCO

AT'N: LIC. MATEO AGUILAR FLORES  
REPRESENTANTE LEGAL.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el **Art. 44** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrará en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-030-2021

**DESCRIPCION DEL PROYECTO:**  
**OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ**  
**LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)**

**UBICACIÓN:**  
**003.- POB. AYAPA**

Licitación No.	Limite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 30 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
					Inicio	Terminación	
JM-DOOTSM-030-2021	26 de abril de 2021	26 de abril de 2021 10:00 HRS	27 de abril de 2021 10:00 HRS	6 de mayo de 2021 10:00 HRS	18 de mayo de 2021	16 de junio de 2021	\$ 796,041.40

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será:  
**220**

**Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres:** La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

**Visita de Obra:** Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

**Junta de Aclaraciones:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo del 0%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

**El Fallo:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 12 de mayo de 2021 a las 10:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**C. Pedro Magaña Cerino**  
Presidente del Comité de Obra



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

c.c.p. Archivo.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018-2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA  
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.  
DOOTSM/DL/147/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 19 de abril de 2021.

Recibo  
E. B. S.  
Elvira Baeza Sanchez

ELVIRA BAEZA SANCHEZ  
CALLE RUMANIA III, MANZANA 17, No. 17  
COL. JACINTO LOPEZ  
CARDENAS, TABASCO

AT'N:C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ  
ADMINISTRADOR UNICO

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el **Art. 44** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-030-2021

**DESCRIPCION DEL PROYECTO:**  
**OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ**  
**LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)**

**UBICACIÓN:**  
**003.- POB. AYAPA**

Licitación No.	Limite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 30 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
					Inicio	Terminación	
JM-DOOTSM-030-2021	26 de abril de 2021	26 de abril de 2021 10:00 HRS	27 de abril de 2021 10:00 HRS	6 de mayo de 2021 10:00 HRS	18 de mayo de 2021	16 de junio de 2021	\$ 796,041.40

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **220**

**Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres:** La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

**Visita de Obra:** Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



**Junta de Aclaraciones:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos cinco personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, no anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de habilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo 0%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera, interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

**El Fallo:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 12 de mayo de 2021 a las 10:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**C. Pedro Magaña Cerino**  
Presidente del Comité de Obra



c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA  
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.  
DOOTSM/DL/148/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 19 de abril de 2021.

CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.  
LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A LOTE 5 COL. LAGUNAS 3RA ETAPA  
VILLAHERMOSA, TABASCO

AT'N:C. AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el Art. 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco Y 45 de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR  
ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-030-2021

DESCRIPCION DEL PROYECTO:  
OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ  
LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)

UBICACIÓN:  
003.- POB. AYAPA

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 30 DIAS		Capital contable minimo acreditado
					Inicio	Terminacion	
JM-DOOTSM-030-2021	26 de abril de 2021	26 de abril de 2021 10:00 HRS	27 de abril de 2021 10:00 HRS	6 de mayo de 2021 10:00 HRS	18 de mayo de 2021	16 de junio de 2021	\$ 796,041.40

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será:  
220

**Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres:** La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C. P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

**Visita de Obra:** Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

**Junta de Aclaraciones:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al RAMO 33 FONDO III 2021

Recibi AIDA I. DE LA CRUZ PEREZ

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de \$0.00

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo 0%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera, interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

**El Fallo:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 12 de mayo de 2021 a las 10:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Pedro Magaña Cerino,  
Presidente del Comité de Obras



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

c.c.p. Archivo.

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 20 DE ABRIL DE 2021

C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFESTAMOS A USTED NUESTRA PARTICIPACION A LA LICITACION No. JM-  
DOOTSM-030-2021 REFERENTE A LA OBRA:

OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS  
DOMINGUEZ)

UBICADO EN:

003.- POB. AYAPA

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED, ENVIANDOLE UN CARDIAL SALUDO.

Atentamente

  
C. AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

*Recibido: 20/04/21*



# CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.

R.F.C. CAG0701233F5 I.M.S.S. E74-19657-10-0 TEL. (937) 372 56 56

## CARTA DE ACEPTACION A LA LICITACION

JALPA DE MENDEZ, TAB. A 20 DE ABRIL DE 2021

**C. PEDRO MAGAÑA CERINO**  
**PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA**  
**PRESENTE.**

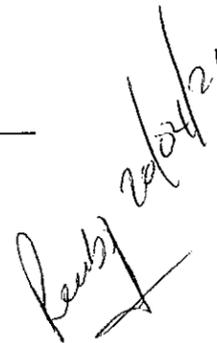
POR MEDIO DE LA PRESENTE EN RESPUESTA A SU INVITACION, LE COMUNICO QUE MI REPRESENTADA ACEPTA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA RELATIVO A LA LICITACION No **JM-DOOTSM-030-2021**, DE LA OBRA **OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)**, UBICADA EN **003.- POB. AYAPA**.

POR LO CUAL, REQUERIMOS NOS SEAN PROPORCIONADAS LAS BASES DE LICITACION PARA PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TECNICA/ECONOMICA.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR NOS DESPEDIMOS DE USTED, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

Atentamente

  
C. MATEO AGUILAR FLORES  
REPRESENTANTE LEGAL





# ELVIRA BAEZA SANCHEZ

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BASE

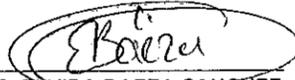
JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 20 DE ABRIL DE 2021

C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ELVIRA BAEZA SANCHEZ, LE COMUNICO NUESTRA PARTICIPACIÓN PARA EL PROCESO DE LICITACION No. JM-DOOTSM-030-2021, RELATIVO A OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ), EN LA LOCALIDAD 003.- POB. AYAPA

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR NOS DESPEDIMOS DE USTED, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

Atentamente

  
C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ  
ADMINISTRADOR UNICO

*Pedro Magaña Cerino*

➤ Oficina Particular:  
Rumania III, Manzana 17, No. 517,  
Col. Jacinto López, H. Cárdenas,  
Tabasco. C.P.: 86553

➤ Correo:  
baeza2803@hotmail.com

➤ Teléfono:  
937-120-7512

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



**ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRA**

LICITACION No.: JM-DOOTSM-030-2021

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ).

**UBICACIÓN:**

003.- POB. AYAPA

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DIA 26 de abril de 2021, HORA Y DIA FIJADOS PARA LLEVAR ACABO LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200, JALPA DE MENDEZ, TABASCO: LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 FRACC. XVI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTICULO 22 DE SU REGLAMENTO, EL SUPERVISOR ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA, MOSTRO A LOS PARTICIPANTES EL LUGAR, EXPLICANDO LA FORMA EN QUE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y EXPONIERON LOS DETALLES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, QUE LOS LICITANTES DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

A CONTINUACIÓN DECLARAN LOS LICITANTES QUE VERIFICARON LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR, LAS CUALES REGISTRARÁN EN LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA VISITA DE OBRA, EL DIA 26 de abril de 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

**POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.**

  
\_\_\_\_\_  
ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA  
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA DOOTSM

  
E



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

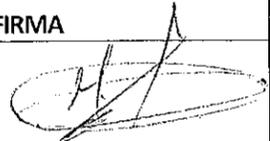
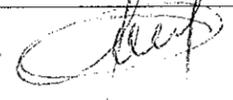
Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	LIC. MATEO AGUILAR FLORES	
ELVIRA BAEZA SANCHEZ	C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	C. AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION No.: JM-DOOTSM-030-2021

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

DP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ).

UBICACIÓN:

003.- POB. AYAPA

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DIA 27 de abril de 2021, HORA Y DIA FIJADOS PARA ACLARACIONES DE DUDAS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P. 86200 JALPA DE MENDEZ, TABASCO; LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

DANDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

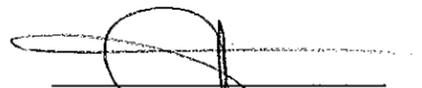
NO SE REALIZARON PREGUNTAS

EL AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EL TABLERO DE IDENTIFICACION DE OBRA, DEBERAN SER CONSIDERADOS DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS

NO HABIENDO MAS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LAS 11:00 HRS DEL DIA 27 de abril de 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

  
ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA  
SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	LIC. MATEO AGUILAR FLORES	
ELVIRA BAEZA SANCHEZ	C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	C. AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS**

LICITACION No. JM-DOOTSM-030-2021

**OBRA:**

**OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ).**

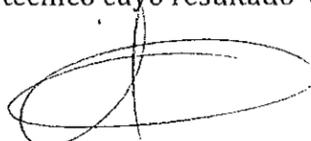
**UBICACION.-**

**003.- POB. AYAPA**

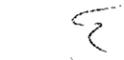
En la ciudad de Jalpa de Méndez del Municipio de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco, siendo **10:00 HRS** Del día **6 de mayo de 2021** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 Y 41 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en: Las oficinas de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cita en: en la calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco; los servidores publicos, los representantes de las dependencias invitadas, así como los representantes de los licitantes, cuyos nombres figuran al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la apertura de proposiciones tecnica y economicas relativa a la licitacion arriba indicada, presidiendo este acto el C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA. Encargado del área de licitaciones en representacion del ING. SERGIO A. HERNANDEZ PORTILLA, Director de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el cual presedio a la recepcion de las propocisiones de las siguientes empresas:

- 1.- CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.
- 2.- ELVIRA BAEZA SANCHEZ
- 3.- CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.

Acto seguido se dio lectura al dictamen tecnico cuyo resultado consiste en lo siguiente:



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



De acuerdo al artículo 41 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco se establece que:

- A).- Se reviso primeramente la propuesta Técnica
- b).- Se desecho las propuestas que omitieron alguna documentación solicitada en el pliego de requisitos exigidos en las bases de licitación.
- c).- Se devolverá al licitante las propuestas desechadas en un plazo de 15 días.
- d).- Toda la documentación será recibida para su revisión detallada.

Observaciones: NINGUNA

Todas las propuestas restantes cumplieron con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legal y técnicamente solventes.

Una vez concluida la lectura del dictamen técnico, se procedio a la apertura de los sobres que contienen las propuestas economicas de los licitantes que resultaron solventes legal y técnicamente, y se verifico cuantitativamente que las mismas contuvieran los documentos solicitados

Propuestas economicas desechadas en la revision cuantitativa:

Licitante: NINGUNO

**Causas:**

Propuestas economicas aceptadas para su analisis cualitativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 40 y 41 De La Ley De Obras Publicas Y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco:

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



EMPRESAS:	PROPUESTAS SIN INC. I.V.A.
1. CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	\$1,133,453.07
2. ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$1,138,267.38
3. CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	\$1,135,423.09

Acto seguido el Coordinador de licitaciones procedio a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, los servidores publicos y representantes de los proponentes rubricaron el catalogo de conceptos en el que se consignan los precios y el importe total de los trabajos objeto de esta licitacion, en cumplimiento al articulo 41 y 42 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se informa a los presentes que el día **12 de mayo de 2021** a las **10:00 HRS** se dara a conocer en este mismo lugar el fallo de esta licitacion.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las **11:00 HRS**, del mismo día de su inicio, del cual se levanta la presente acta, que fue leida a los presentes, quienes proceden a firmar de conformidad, al calce y al margen de la misma, para dar fe de su legalidad conforme a lo establecido en el articulo 41 Y 42 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA  
ENCARGADO DEL AREA DE LICITACIONES

POR LOS LICITANTES:

EMPRESAS:	FIRMA:
CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	LIC. MATEO AGUILAR ELORES 
ELVIRA BAEZA SANCHEZ	C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ 
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	C. AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ 

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-030-2021

OBRA: OP93-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)

UBICACION: 003.- POB. AYAPA



El Gobierno de Jalpa de Méndez se representa por el Sr. Presidente Municipal

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CANTIDAD	CONCEPTO	PREBUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA AGASA S. A DE C. V.				ELVIRA BAEZA BANCHEZ				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V.			
		P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL.	
				%				%				%				%	
2086.83 \$	CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)	4.60 \$	11,458.88 \$	1.205%	4.24 \$	10,188.32 \$	-12%	0.885%	4.80 \$	11,020.82 \$	-4%	0.986%	6.52 \$	15,850.81 \$	38%	1.276%	
0.55 \$	DESCRIBIR EL CAMINO EN AMBOS LADOS, CON MEDIO MECANICO, PARA DEFINIR EL PERFIL LATERAL DEL CAMINO, INCLUYE, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	2,472.83 \$	1,360.06 \$	0.115%	2,182.88 \$	1,206.83 \$	-11%	0.106%	2,475.21 \$	1,361.37 \$	0%	0.120%	3,125.71 \$	1,718.87 \$	28%	0.151%	
810.00 \$	CAJEO EN ZONAS ASILADAS E INSTABLES CON EXCAVACION DE 0.00' A 56 CMS COMO MAXIMO, INCLUYE: RETIRO DE ESCOMBRO Y MATERIAL INESTABLE PRODUCTO DE LA EXCAVACION, RELLENO CON ARENA LIMPIA 30 CMS PUESTA EN OBRA, BASE DE 15 CMS, CON 15% DE AGUA, REVESTIMIENTO DE 15 CMS, EQUIPO MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	340.39 \$	194,715.90 \$	17.025%	215.18 \$	174,286.83 \$	-10%	15.877%	231.36 \$	187,401.60 \$	-4%	16.454%	198.25 \$	160,562.50 \$	-6%	-14.45%	
239.58 \$	ESCARIFICADO DISCREGADO Y ACANIELONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRALENES CONSTIUIDOS POR INTERIOR Y EXTERIOR, PARA SU COMPACTADO AL NOVENTA POR CIENTO (90%), INCLUYE: ADICIONAMIENTO DE AGUA, CONFORMACION, NIVELACION, AFINE, COMPACTACION Y EQUIPOS.	42.85 \$	10,219.09 \$	0.95%	37.41 \$	8,952.89 \$	-12%	0.791%	41.36 \$	9,958.45 \$	-3%	0.874%	45.35 \$	10,867.35 \$	6%	0.957%	
345.00 \$	TERRACERIAS SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS PUESTA EN BANCO, INCLUYE: ADQUISICION Y CARGA.	397.75 \$	101,343.75 \$	8.951%	296.04 \$	100,270.80 \$	-1%	0.846%	281.01 \$	100,998.45 \$	-1%	0.820%	308.12 \$	105,266.40 \$	5%	0.277%	
345.00 \$	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION DE VOLTEO, PRIMER KILOMETRO SOBRE REVESTIMIENTO, TERRACERIA Y BRECHA.	13.38 \$	4,615.10 \$	0.406%	13.23 \$	4,584.33 \$	-1%	0.403%	13.35 \$	4,605.72 \$	0%	0.405%	13.84 \$	4,671.30 \$	1%	0.411%	
6554.98 \$	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO, DEL KM 2 AL KM 20, SOBRE PAVIMENTO.	5.15 \$	33,758.15 \$	2.922%	5.10 \$	33,430.43 \$	-1%	2.849%	5.13 \$	33,627.05 \$	0%	2.854%	5.55 \$	36,382.14 \$	9%	3.204%	
27589.80 \$	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO, DEL KM 21 EN ADELANTE SOBRE PAVIMENTO.	4.91 \$	135,515.51 \$	11.848%	4.86 \$	134,135.51 \$	-1%	11.834%	4.89 \$	134,863.57 \$	0%	11.857%	5.02 \$	138,951.50 \$	2%	12.203%	
287.50 \$	OPERACION DE MEXICACO, TERRIDIO Y COMPACTADO EN LA CONSTRUCCION DE LAS BASES O MATERIA PETREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) Y COMPACTADO AL NOVENTA Y CHICO POR CIENTO (90%) (ASBITO ESTANDAR), INCLUYE: CONFORMACION, NIVELACION, ADICIONAMIENTO DE AGUA, AFINE, COMPACTACION Y EQUIPO.	39.14 \$	11,282.79 \$	0.984%	35.11 \$	10,341.83 \$	-8%	0.916%	38.12 \$	10,959.80 \$	-3%	0.953%	42.35 \$	12,175.83 \$	9%	1.072%	



El Ayuntamiento Constitucional  
Calle 15-555  
Cabezas de Uchire en Apurímac por Tabasco

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-030-2021

OBRA: OP93-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)

UBICACION: 003.- POB. AYAPA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CANT	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					CONSTRUCTORA AGASA S. A DE C. V.					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE
10	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA RECIBIR REGOS DE IMPREGNACION, CON CEPILLO DE CERDA DE OBRAL, INCLUYE: MANO DE OBRAL, HERRAMIENTAS, APILE Y RETIRO DE LA MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	HA	0.24	\$ 3,57.06	\$ 861.70	0.71%	-5%	\$ 3,420.09	\$ 820.82	0.072%	\$ 3,789.02	1%	0.030%	\$ 3,845.38	\$ 948.88	5%	0.003%
11	RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA CATIONICA, VISCOSIDAD (RM-20) A RAZON DE 1.5 LITROS CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	LT	3892.74	\$ 10.01	\$ 38,929.34	3.145%	10%	\$ 10.97	\$ 38,423.13	3.478%	\$ 11.02	10%	3.415%	\$ 11.25	\$ 40,429.58	12%	3.891%
12	PROCESO DE FORADO CON ARBOL IMPUNDA RAZON DE 10 T/M2 EN ZONA ACAPORADA INCLUYE: ADQUISICION Y ACAPOR DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, MANO DE OBRAL, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y REMOCION DE MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA	M3	23.98	\$ 338.71	\$ 8,115.49	0.710%	-11%	\$ 302.83	\$ 7,251.01	0.640%	\$ 333.21	-1%	0.705%	\$ 332.54	\$ 7,967.86	-2%	5.702%
13	CONSTRUCCION DE CARRETA ASFALTICA SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA CONCRETO EN CALIENTE A BASE DE GRAVA DE 1/2" A FINOS CON ASFALTO GRADO PG 64-22 PUESTO EN BANCO, INCLUYE: CARGA, PRUEBA DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL CONTENIDO DE CEMENTO ASFALTICO (MARSHALL)	M3	172.50	\$ 2,650.34	\$ 457,163.65	39.973%	3%	\$ 2,738.14	\$ 472,328.15	41.872%	\$ 2,663.30	-3%	38.141%	\$ 2,655.21	\$ 457,878.73	0%	40.309%
14	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION DE VOLTEO, PRIMER KILOMETRO SOBRE REVESTIMIENTO, TERPACERIA Y BRECHA.	M3	172.50	\$ 13.38	\$ 2,308.05	0.302%	-11%	\$ 13.23	\$ 2,282.14	0.201%	\$ 87.00	580%	1.318%	\$ 13.54	\$ 2,335.85	1%	9.208%
15	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO, DEL KM 2 AL KM 20, SOBRE PAVIMENTO.	M3-KM	3,277.50	\$ 5.15	\$ 16,879.13	1.478%	-1%	\$ 5.10	\$ 16,715.23	1.475%	\$ 5.73	0%	1.477%	\$ 5.55	\$ 18,160.13	8%	1.602%
16	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO, DEL KM 21 EN ADELANTE SOBRE PAVIMENTO.	M3-KM	6,900.00	\$ 4.91	\$ 33,879.00	2.952%	-1%	\$ 4.86	\$ 33,534.03	3.895%	\$ 4.98	0%	2.954%	\$ 5.02	\$ 34,838.00	3%	3.051%
17	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA RECIBIR REGOS DE IMPREGNACION CON CEPILLO DE CERDA DE PAZ, INCLUYE: MANO DE OBRAL, HERRAMIENTAS, APILE Y RETIRO DE LA MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	HA	0.24	\$ 3,757.08	\$ 901.70	0.278%	-9%	\$ 3,430.09	\$ 820.82	0.072%	\$ 3,789.02	1%	0.030%	\$ 3,845.38	\$ 948.88	5%	0.003%
18	RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE BAJA VISCOSIDAD (RM-20) A RAZON DE 1.5 LITROS CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	LT	2,974.99	\$ 10.01	\$ 29,773.65	2.518%	10%	\$ 10.97	\$ 31,536.64	2.783%	\$ 11.02	10%	2.753%	\$ 11.25	\$ 32,343.84	12%	2.849%



© Gobierno del Estado de Tabasco. Todos los derechos reservados.

AYUNTA MIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDIZ, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-030-2021

OBRA: OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MIEÑDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAAMO LOS DOMINGUEZ)

UBICACIÓN: 003.- POB. AYAPA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA AGASA S. A DE C. V.				ELVIRA BAEZA SANCHEZ				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUENO S.A. DE C.V.			
	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
19	M3	143.75	\$ 89.51	\$ 9,952.06	0.974%	\$ 77.19	\$ 11,096.03	11%	0.975%	\$ 65.26	\$ 9,381.13	-8%	0.821%	\$ 80.65.25	-2%	0.796%
CONSTRUCCIÓN DE CARRETA A BASE DE MEZCLA ASFALTICA CONCRETO EN CALIENTE A BASE DE GRANA DE 1/2" A FINOS CON AGUJERO P6 84 MATERIALES ASFALTICO INCLUYE: MANOBRAS INTERNAS, TENDIDO, NIVELADO CON EQUIPO FAVIMENTADORA Y COMPACTADO AL 95% (NOVENTA Y CINCO POR CIENTO)																
20	M2	4.08	\$ 6.38	\$ 26.03	0.202%	\$ 4.12	\$ 16.81	-35%	0.001%	\$ 5.59	\$ 23.22	-115%	0.032%	\$ 29.28	1%	0.003%
OBRA DE DRENAJE CONSTRUCCION PARA LA CONSTRUCCION DEL PASE DE AGUA CON TUBERIA DE PVC SANITARIO NIVELADO CON MANGUERA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.																
21	M3	12.28	\$ 26.81	\$ 330.45	0.229%	\$ 25.59	\$ 277.41	-11%	1.024%	\$ 24.59	\$ 301.97	-9%	0.977%	\$ 342.00	5%	0.930%
EXCAVACION CON MEDIO MECANICO PARA LA COLOCACION DE ALCAANTARILLAS Y CONSTRUCCION DE CABEZALES INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.																
22	ML	8.05	\$ 1,544.70	\$ 9,250.20	0.899%	\$ 1,872.78	\$ 10,036.63	9%	3.885%	\$ 1,648.84	\$ 9,975.04	7%	0.859%	\$ 10,307.56	10%	0.899%
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALCAANTARILLA DE CONCRETO PARA PASE DE AGUA DE 0.81 M. DE DIAMETRO CON EQUIPO MECANICO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA, INCLUYE NIVELACION Y MANO DE OBRA.																
23	ML	12.00	\$ 697.44	\$ 10,269.28	0.900%	\$ 801.73	\$ 9,620.73	-6%	0.849%	\$ 855.23	\$ 10,262.76	0%	0.975%	\$ 10,302.76	1%	0.914%
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO PARA ALCAANTARILLA DE 12" DE Ø SERIE 20 INCLUYE: EXCAVACION PARA SU COLOCACION Y FLETE PUESTA EN OBRA.																
24	M3	2.00	\$ 4,924.11	\$ 9,848.22	0.881%	\$ 4,007.71	\$ 8,015.42	-15%	0.707%	\$ 5,012.55	\$ 10,025.30	2%	0.851%	\$ 9,917.28	1%	0.875%
CONSTRUCCION DE CABEZAL DE CONCRETO DE Fc=150 KG/CM2 DE SECCION TRAPEZOIDAL DE 30 CM DE BASE, 20 CM DE CORONA Y 1.00 M DE ALTURA ARMADA CON VAR. No. 3 EN AMBOS SENTIDOS @ 20 CM. SEGUN ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO. ZAPATA CORONA DE CONCRETO Fc=150 KG/CM2 CON VAR No. 3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS A CADA 20 CM EN AMBOS SENTIDOS PLANTILLA DE CONCRETO DE 6 CM DE CONCRETO Fc=100 KG/CM2, INCL. EXCAVACION, SUM. DE MATERIAL ELABORACION, ACARREO, VACIADO, VIBRADO DEL CONCRETO, CIMBRA Y DESCIMBRA, ACABADO RUSTICO.																
25	M3	6.98	\$ 304.66	\$ 1,223.87	0.107%	\$ 236.81	\$ 1,416.12	16%	0.725%	\$ 195.36	\$ 1,188.25	-3%	0.705%	\$ 1,113.33	-9%	0.698%
RELLENO CON ARENA LIMPIA PARA CUBRIR LA TUBERIA COLOCADA Y LOS ABERTALES CONSTRUÍDO, INCLUYE: EQUIPO, ACARREO DE ARENA Y MANO DE OBRA.																
26	ML	1,094.00	\$ 12.41	\$ 13,575.54	1.187%	\$ 9.92	\$ 10,892.43	-20%	0.957%	\$ 12.95	\$ 14,167.30	4%	1.245%	\$ 13,082.36	-4%	1.159%
SEALIZACION PINTADO DE RAYA LATERAL DE 10CM DE ANCHO EN TRAMOS CONTINUOS A BASE DE PINTURA EPOXICA COLOR BLANCA PARA TRAFICO PESADO Y ANTI-REFLEXION INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE TRAZOS, APLICACION MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.																



¡Unidos con fe y amor por tu tierra!

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-030-2021

OBRA: OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)

UBICACIÓN: 003.- POB. AYAPA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

GRUPO	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CONSTRUCTORA ACASA S.A DE C.V.			ELVIRA BAEZA SANCHEZ			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V.		
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL

SUB-TOTAL \$ 1,153,737.65  
 IVA \$ 182,898.02  
 TOTAL \$ 1,336,635.67

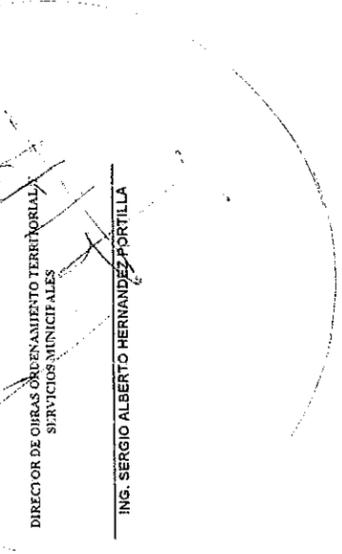
\$ 1,033,453.07  
 \$ 181,352.43  
 \$ 1,214,805.50

\$ 1,138,267.38  
 \$ 132,122.78  
 \$ 1,270,390.16

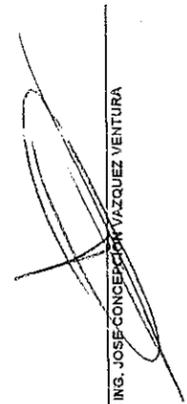
\$ 1,138,431.09  
 \$ 151,627.68  
 \$ 1,290,058.77

DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 SERVICIOS MUNICIPALES

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA



ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA



**DICTAMEN TÉCNICO  
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA**

LICITACION No. JM-DOOTSM-030-2021

OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ).

LOCALIDAD:  
003.- POB. AYAPA.

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00 HRS del día 8 de mayo de 2021, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 39, de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas y, 37 y 38 de su Reglamento, el C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA, con Ced. Prof. 7370581, proporciona el dictamen correspondiente en base a lo siguiente.

I).- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:  
a).- El día 19 de abril de 2021, se enviaron Invitaciones a Concurso para participar en este acto a las siguientes empresas:

1. CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.
2. ELVIRA BAEZA SANCHEZ
3. CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.

b).- Aceptando su participación las siguientes empresas:

1. CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	20/04/2021
2. ELVIRA BAEZA SANCHEZ	20/04/2021
3. CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	20/04/2021

c).- Se llevó a cabo la Visita de Obra el día 26 de abril de 2021 a las 10:00 HRS y la Junta de Aclaraciones a las 10:00 HRS Del mismo día, a las cuales asistieron las siguientes empresas:

1. CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	26 DE ABRIL DE 2021
2. ELVIRA BAEZA SANCHEZ	26 DE ABRIL DE 2021
3. CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	26 DE ABRIL DE 2021

II).- Las propuestas se analizaron en forma cuantitativa el día 6 de mayo de 2021, día de la recepción, Apertura Técnica y Económica de las propuestas en la cual solo basto

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



con la presentación de los documentos solicitados en las bases de licitación de acuerdo al Artículo 29 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	\$1,133,453.07	ACEPTADA
2	ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$1,138,267.38	ACEPTADA
3	CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	\$1,135,423.09	ACEPTADA

III).- Razones Legales, Técnicas y Económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los artículos 34 y 35 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	\$1,133,453.07	ACEPTADA
2	ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$1,138,267.38	ACEPTADA
3	CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	\$1,135,423.09	ACEPTADA

IV).- Relación de los licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requerimientos exigidos por la evaluación ubicados del mayor al menor de acuerdo a los montos revisados y corregidos, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1.	CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	\$1,133,453.07	SE CONSIDERA SOLVENTE
2.	ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$1,138,267.38	SE CONSIDERA SOLVENTE
3.	CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	\$1,135,423.09	SE CONSIDERA SOLVENTE

**PRESUPUESTO BASE: \$1,143,737.65 SIN I. V. A.**

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez. Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



RANGO DE EVALUACIÓN:

a).- Propuesta Mayor \$ 1,138,267.38  
b).- Propuesta Menor \$ 1,133,453.07  
Diferencia \$ 4,814.31

De donde (1) \*( \$ 1,138,267.38 )/10= \$ 113,826.74

De donde: \$ 4,814.31 < \$ 113,826.74

Cumplíndose la condición

CONDICIÓN: SE CUMPLE CONDICIÓN I (Del artículo 36 del RLOPSRM del Estado de Tabasco)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Nombre de la empresa.	Monto ofertado: Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	\$1,133,453.07	Se Adjudica ya que esta es la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.
ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$1,138,267.38	Se considera solvente.
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	\$1,135,423.09	Se considera solvente.

Siendo las 11:00 HRS del mismo día de su inicio se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron.

DICTAMINO:

  
ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA  
CED. PROF. 7370581

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION**

LICITACION No.: JM-DOOTSM-030-2021.

**OBRA:**

**OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ).**

**LOCALIDAD:**

**003.- POB. AYAPA**

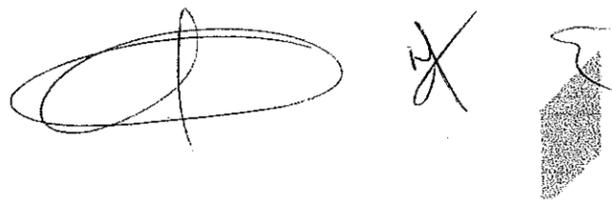
EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TAB., SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DIA 12 de mayo de 2021, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA CELEBRADO EL DIA 6 de mayo de 2021, PARA CONOCER EL FALLO QUE EMITE EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TAB., SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL AREA DE LICITACIONES DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES CITO EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ S/N, BARRIO SAN LUIS DE ESTE MUNICIPIO, LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LICITANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 42 JUNTO CON TODOS SUS PÁRRAFOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN ECONÓMICO, CUYO RESULTADO CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

***LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SON LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES.***

UNA VEZ CONCLUÍDA LA LECTURA DEL DICTAMEN ANTES CITADO, EL C. **ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA**, EN PRESENCIA DE LOS DEMAS SERVIDORES PUBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA, LICITANTES E INVITADOS, COMUNICA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA OBRA DE REFERENCIA MOTIVO DE ESTA LICITACION A FAVOR DE LA EMPRESA

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



CONTRATISTA: CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V., CON UN IMPORTE DE: \$1,314,805.56---( UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 56/100 M.N. )---

INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), CON FECHA DE INICIO 18 de mayo de 2021 Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 DIAS CALENDARIO, YA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACION, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA ANTES MENCIONADA.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACION PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, COMUNICANDOLE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO No. CONT-DOOTSM-JM-030/2021 QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 17 de mayo de 2021 A LAS 10:00 HRS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES Y QUE DEBERA PRESENTAR EN EL MISMO LUGAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVAMENTE, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACION DE ESTE FALLO.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:00 HRS DEL MISMO DIA DE SU INICIO PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

POR LA DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ING. SERGIO A. HERNANDEZ PORTILLA  
DIR. DE OBRAS, ORD. TERR.  
Y SERV. MPALES.

ING. JOSE C. VAZQUEZ VENTIRA  
ENCARGADO DE LICITACIONES

Handwritten signatures and initials: a large signature, 'PX', and a symbol resembling a stylized 'E'.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

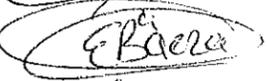
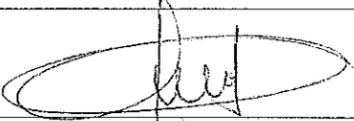
Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



POR LOS LICITANTES:

EMPRESAS:	FIRMA:
CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	
ELVIRA BAEZA SANCHEZ	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

FECHA DE ELABORACION: 3 de febrero de 2021

PROYECTO: OP33-105.-



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Jalpa de Méndez Tabasco  
2018-2021



*Dirección de Obras ordenamiento territorial y servicios Municipales  
Departamento de Obras Vialidad y Presupuestos*

**DATOS BASICOS GENERALES  
DEL ESTADO DE TABASCO**

NOMBRE DEL PROYECTO: OP33-105.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MÉNDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)  
006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION  
K005.- URBANIZACION

LOCALIZACION: 003 POB. AYAPA  
MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO

LOCALIDAD: 003 POB. AYAPA  
BARRIO, COLONIA O EJIDO:

**TIPO DE OBRA**

NUEVA:  EN PROCESO:  AMPLIACION:   
REHABILITACION:  COMPLEMENTARIA:

**DESCRIPCION DEL PROYECTO:**

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN EL POB AYAPA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES.  
DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, ESCARIFICADO Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE, SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE BASE HIDRAULICA, RIEGOS DE EMULSION PARA IMPREGNACION, POREO CON ARENA LIMPIA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE EMULSION PARA LIGA, TENDIDO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, PINTADO DE RAYAS LATERALES DE 10 CM DE ANCHO Y CONSTRUCCION DE PASE DE AGUA CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 12" DE DIAMETRO SERIE 20.

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): 6,540 HABITANTES

FECHA DE ELABORACION: 3 de febrero de 2021

PROYECTO: OP33-105.-



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Jalpa de Méndez Tabasco  
2018-2021



*Dirección de Obras, ordenamiento territorial y servicios Municipales  
Departamento de Precios Unitarios y Presupuestos*

**VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD**

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

OP33-105.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MÉNDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)

PROYECTOS DE INVERSION

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K005.- URBANIZACION

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN EL POB AYAPA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES.  
DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, ESCARIFICADO Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE, SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE BASE HIDRAULICA, RIEGOS DE EMULSION PARA IMPREGNACION, POREO CON ARENA LIMPIA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE EMULSION PARA LIGA, TENDIDO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, PINTADO DE RAYAS LATERALES DE 10 CM DE ANCHO Y CONSTRUCCION DE PASE DE AGUA CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 12" DE DIAMETRO SERIE 20.

003 POB. AYAPA

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 3 de febrero de 2021

INFORMACION ADICIONAL:



Jalpa de Méndez, Tabasco, a; 03 de febrero de 2021

Folio No.: DPADS/240/2021

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental.

**Ing. Sergio Alberto Hernández Portilla.**

Director de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales.

H. Ayuntamiento De Jalpa de Méndez, Tab.

Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los arts. 113, 114, 115, 116 del capítulo 12 de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 22 de diciembre de 2012 y artículos 32, 33, inciso A, B, C, D, K, L, artículo 34 y 35 del reglamento de protección ambiental y desarrollo sustentable del municipio de Jalpa de Méndez del 26 de octubre de 2019 Se concede ejecutar la obra **OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMOS LOS DOMINGUEZ)**, a ejecutarse en: **003 POB. AYAPA**, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
OP33-105.-	CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMOS LOS DOMINGUEZ)	003 POB. AYAPA	2395083 M2	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1,326,735.67

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**ING. LUISA MERCEDES VERA LAZARO**  
DIRECTORA DE PROTECCION AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE

C.C.P. ARCHIVO



**CONSTRUCTORA**

**AGSA**

27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P.  
86553 H. CARDENAS, TABASCO.

OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN  
CONT-DOOTSM-JM-030/2021  
JALPA DE MENDEZ  
003.- POB AYAPA  
ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS  
DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021  
04 DE JUNIO DE 2021  
RAMO 33 FONDO III 2021

...A DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)

**CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.**

R.F.C. CAG07D1239F5 L.M.S.S. 874-19657-100 TEL. (837) 372 56 56

CLAVE

CONCEPTOS

UNIDAD

EJE

A EJE

TRAMO

OPERACIONES

LONGITUD

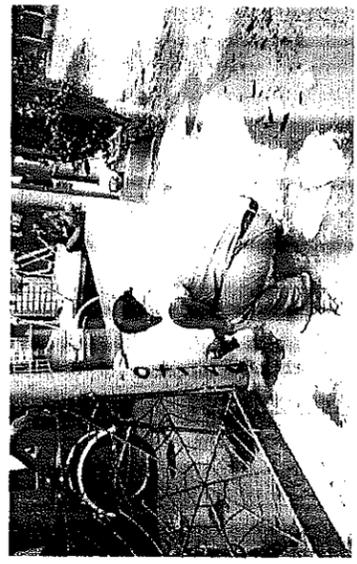
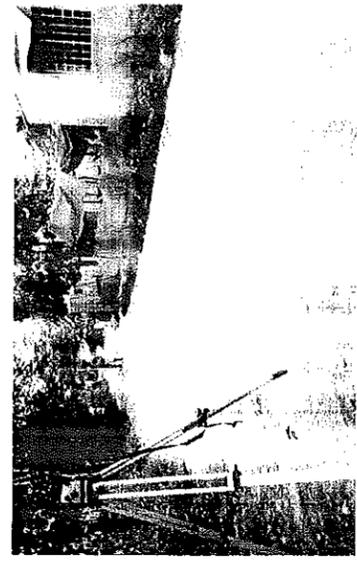
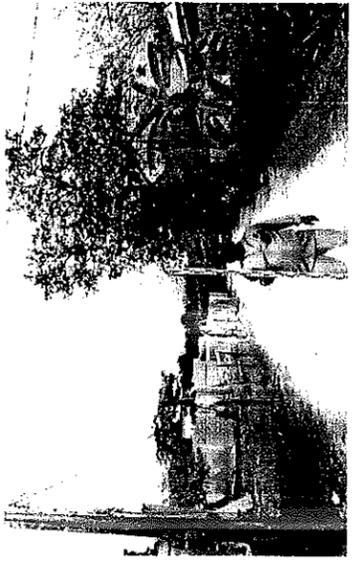
ANCHO

ALTO

CANTIDAD

TOTAL

TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRAFICO ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA, BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: PUENTES DE MADERA, CALEADO, REFERENCIAS, BANCOS DE NIVELES, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE PRECISION.



Elaboró:

*[Signature]*  
Ing. Miguel Ángel Rivera Angles  
Superintendente de Construcción

Revisó:

*[Signature]*  
Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
Residente de la DOOTSM



**CONSTRUCTORA**  
**AGSA**  
 27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P.  
 86553 H. CARDENAS, TABASCO.

OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)

CONT-DOOTSM-JM-030/2021

JALPA DE MENDEZ

003.- POB AYAPA

ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS

DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021

04 DE JUNIO DE 2021

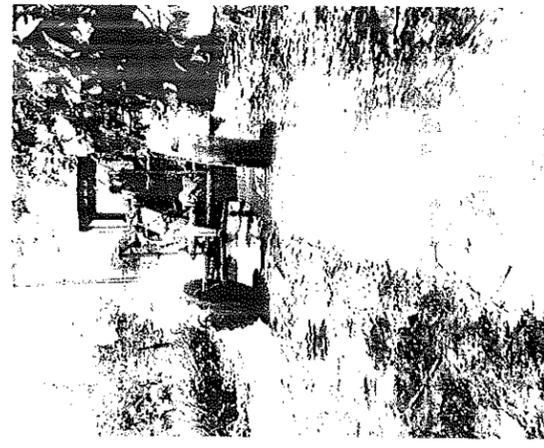
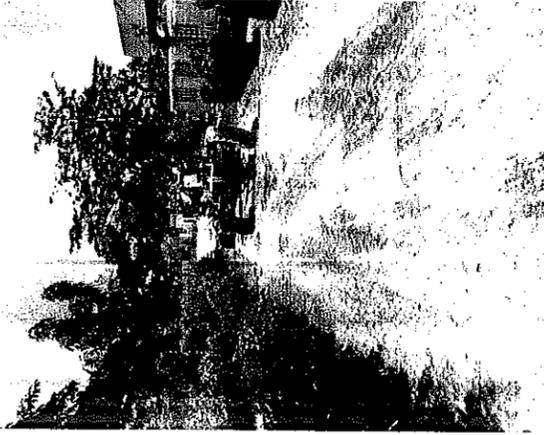
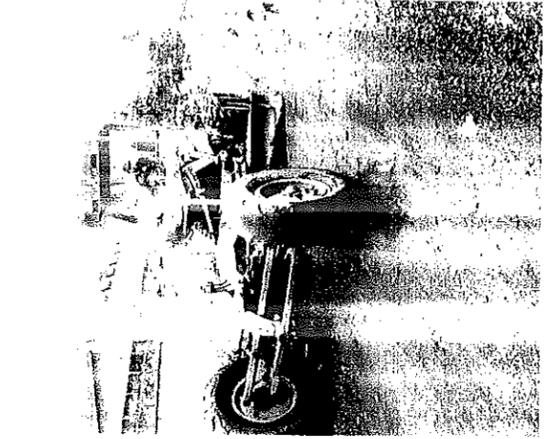
RAMO 33 FONDO III 2021

**CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.**

R.F.C. C46070123255 IM.S.S. 674-19657-100 TEL. (987) 372 58 56

CLAVE	CONCEPTOS	OPERACIONES							TOTAL
		UNIDAD	EJE	A EJE	TRAMO	LONGITUD	ANCHO	ALTO	

DESCRILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS, CON MEDIO MECANICO, PARA DEFINIR EL PERFIL LATERAL DEL CAMINO: INCLUYE, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.



Elaboró:

*[Signature]*  
 Ing. Miguel Ángel Rivera Angles  
 Superintendente de Construcción

Revisó:

*[Signature]*  
 Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
 Residente de la DOOTSM



CONSTRUCTORA  
 27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P.  
 86553 H. CARDENAS, TABASCO.

OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)

CONT-DOOTSM-JM-030/2021

JALPA DE MENDEZ

003.- POB AYAPA

ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS

DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021

04 DE JUNIO DE 2021

RAMO 33 FONDO III 2021

**CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.**

R.F.C. C060701239FS IM.S.S. 674-19657-100 TEL. (937) 372 58 56

CLAVE

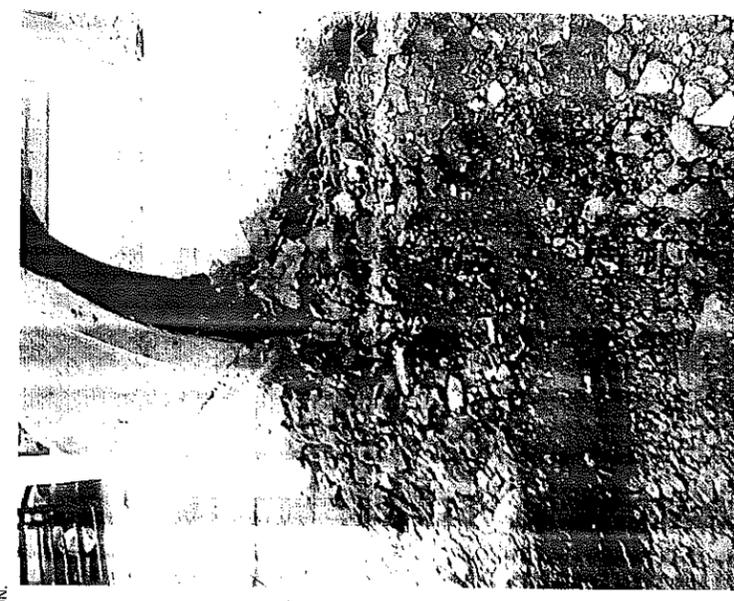
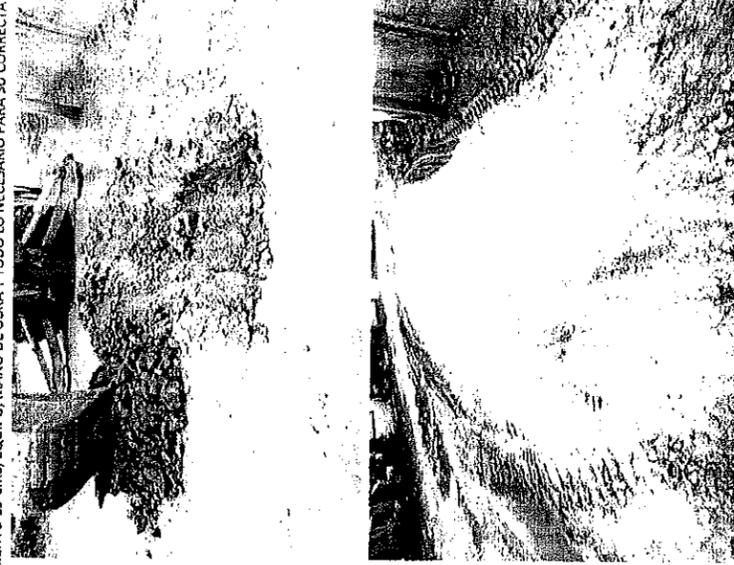
CONCEPTOS

FOTOPLANILLO

OPERACIONES

UNIDAD	EJE	A EJE	TRAMO	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
--------	-----	-------	-------	----------	-------	------	----------	-------

CAJED EN ZONAS AISLADAS E INESTABLES CON EXCAVACION DE 0.00 A 50 CMS COMO MAXIMO. INCLUYE: RETIRO DE ESCOMBRO Y MATERIAL INESTABLE PRODUCTO DE LA EXCAVACION. RELLENO CON ARENA LIMPIA 30 CMS PUESTA EN OBRA, BASE HIDRAULICA CON GRAVA DE REVESTIMIENTO 15 CMS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.



Elaboró:

Ing. Miguel Ángel Rivera Angles  
 Superintendente de Construcción

Revisó:  
 Ing. José Alberto Carrillo Ricañez  
 Residente de la DOOTSM



**CONSTRUCTORA AGSA**  
 27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P.  
 86553 H. CARDENAS, TABASCO.

OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN ... PA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)

CONT-DOOTSM-JM-03/0/2021

JALPA DE MENDEZ

003.- POB AYAPA

ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS

DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021

04 DE JUNIO DE 2021

RAMO 33 FONDO III 2021

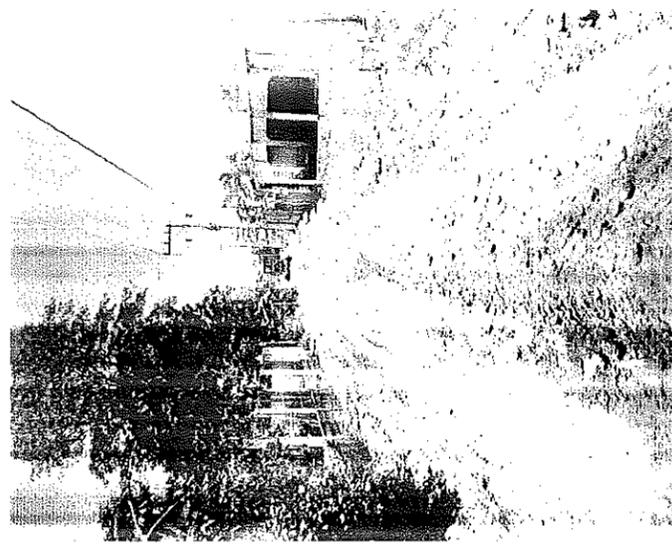
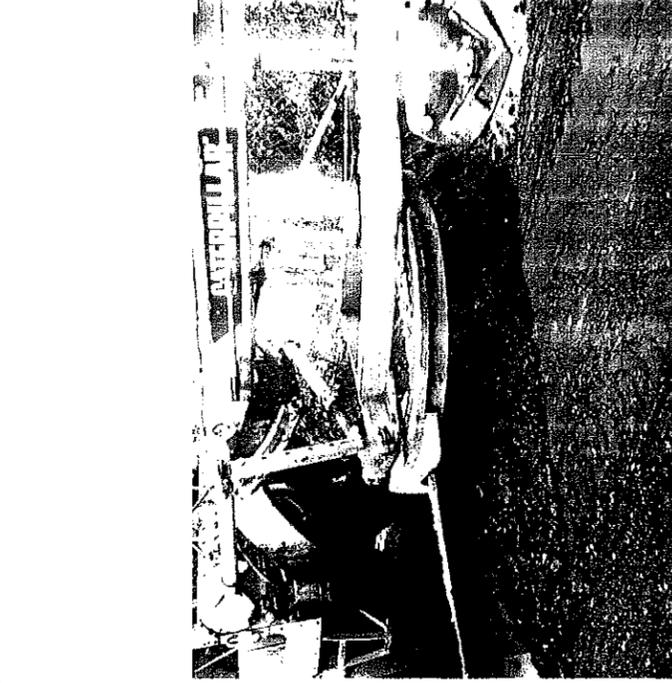
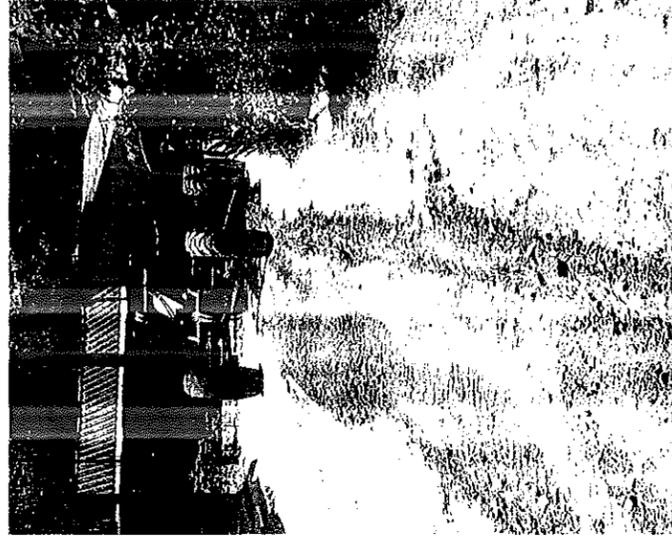
**CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.**

R.F.C. CAG0701233F5 I.M.S.S. E74-19857-100 TEL. (937) 372 56 56

**ALBUM FOTOGRAFICO**

CLAVE	CONCEPTOS	OPERACIONES							TOTAL		
		UNIDAD	EJE	A EJE	TRAMO	LONGITUD	ANCHO	ALTO		CANTIDAD	

ESCARIFICADO, DISGREGADO Y ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTADO AL NOVENTA POR CIENTO (90%), INCLUYE: ADICIONAMIENTO DE AGUA, CONFORMACIÓN, NIVELACIÓN, AFINE, COMPACTACIÓN Y EQUIPOS.



Elaboró:

*[Signature]*  
 Ing. Miguel Ángel Rivera Angles  
 Superintendente de Construcción

Revisó:

*[Signature]*  
 Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
 Residente de la DOOTSM



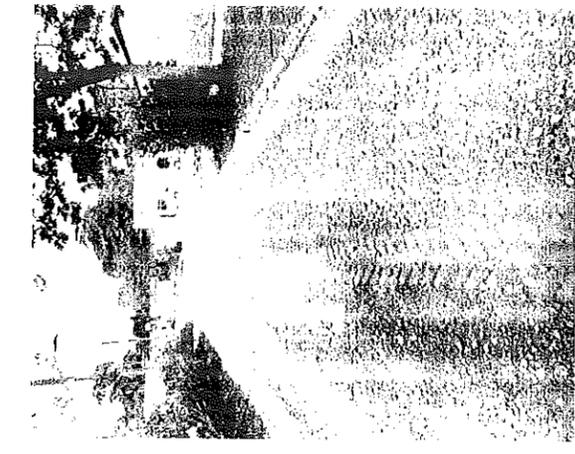
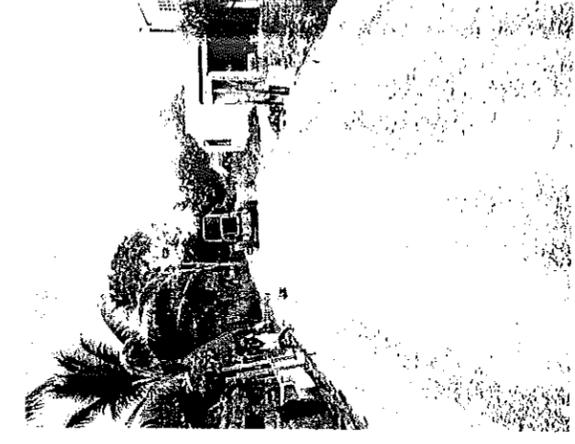
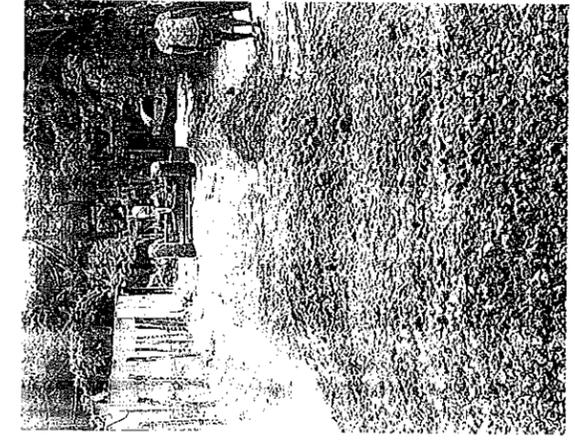
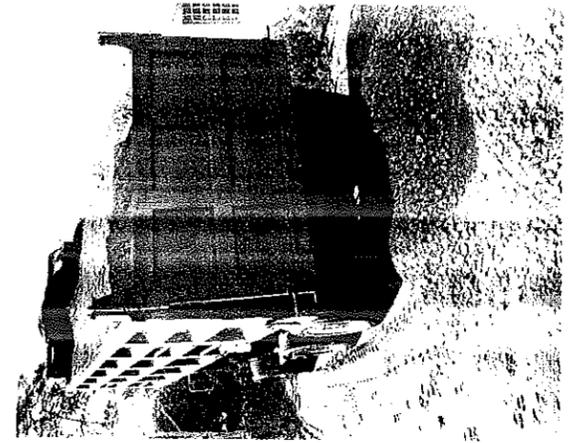
**CONSTRUCTORA**  
**AGSA**  
 27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P.  
 86553 H. CARDENAS, TABASCO.

OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)  
 CONT-DOOTSM-JM-030/2021  
 JALPA DE MENDEZ  
 003.- POB AYAPA  
 ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS  
 DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021  
 04 DE JUNIO DE 2021  
 RAMO 33 FONDO III 2021

**CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.**  
 R.F.C. CAG0701233F5 I.M.S.S. E74-19657-100 TEL. (927) 372 56 56

CLAVE	CONCEPTOS	OPERACIONES							TOTAL
		UNIDAD	EJE	A EJE	TRAMO	LONGITUD	ANCHO	ALTO	

SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO "REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS" PUESTA EN BANCO, INCLUYE: ADQUISICIÓN Y CARGA.



Elaboró:

*[Signature]*  
 Ing. Miguel Ángel Rivera Angles  
 Superintendente de Construcción

Revisó:

*[Signature]*  
 Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
 Residente de la DOOTSM



**CONSTRUCTORA**  
**AGSA**  
 27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P.  
 86553 H. CARDENAS, TABASCO.

OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)

CONT-DOOTSM-JM-030/2021

JALPA DE MENDEZ

003.- POB AYAPA

ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS

DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021

04 DE JUNIO DE 2021

RAMO 33 FONDO III 2021

**CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.**

R.F.C. C660701223F5 I.M.S.S. 674-19657-100 TEL. (957) 372 56 56

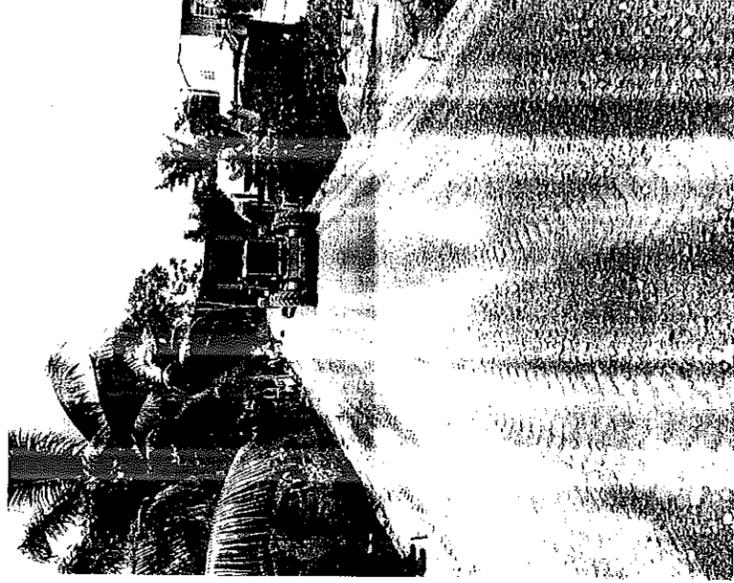
CLAVE

CONCEPTOS

OPERACIONES

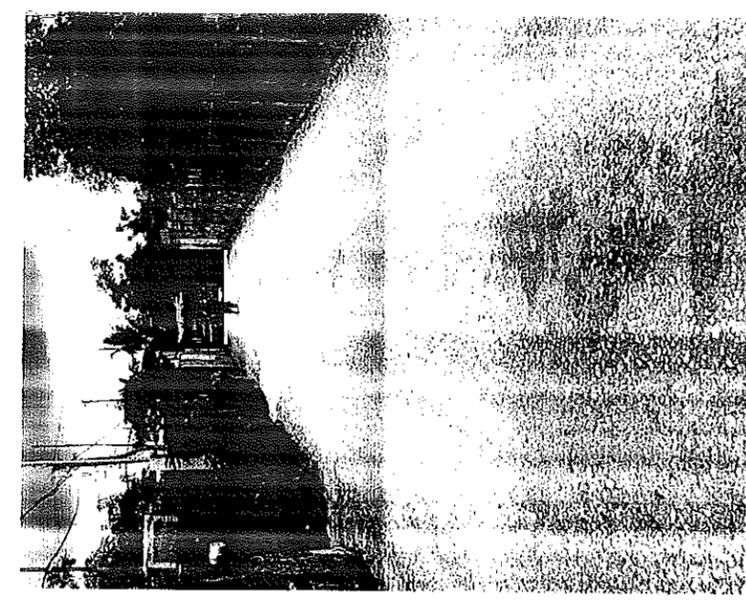
TOTAL

OPERACION DE MECLADO, TENDIDO Y COMPACTADO EN LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES O BASES CUANDO SE EMPLEE UN MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1.1/2" A FINOS) Y COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) (AASHTO ESTANDAR), INCLUYE: CONFORMACION, NIVELACION, ADICIONAMIENTO DE AGUA, AFINE, COMPACTACION Y EQUIPO.



Elaboró:

Ing. Miguel Ángel Rivera Angles  
 Superintendente de Construcción



Revisó:

Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
 Residente de la DOOTSM



**CONSTRUCTORA AGSA**  
 27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P.  
 86553 H. CARDENAS, TABASCO.

OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)  
 CONT-DOOTSM-JM-030/2021  
 JALPA DE MENDEZ  
 003.- POB AYAPA  
 ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS  
 DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021  
 04 DE JUNIO DE 2021  
 RAMO 33 FONDO III 2021

**CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.**  
 R.E.C. CA60701232F5 I.M.S.S. E74-18857-100 TEL. (957) 372 55 55

CLAVE	CONCEPTOS	OPERACIONES						TOTAL
		UNIDAD	EJE	A EJE	TRAMO	LONGITUD	ANCHO	

RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE BAJA VISCOSIDAD (RM+2K) A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.



Elaboró:

Ing. Miguel Ángel Rivera Angles  
 Superintendente de Construcción

Revisó:

Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
 Residente de la DOOTSM



**AGSA**

CONSTRUCTORA  
27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUERTO NUEVO C.P.  
86553 H. CARDENAS, TABASCO.

OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)

CONT-DOOTSM-JM-030/2021

JALPA DE MENDEZ

003.- POB AYAPA

ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS

DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021

04 DE JUNIO DE 2021

RAMO 33 FONDO III 2021

**CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.**

R.F.C. CAG0701233F5 I.M.S.S. E74-18657-100 TEL. (937) 372 55 56

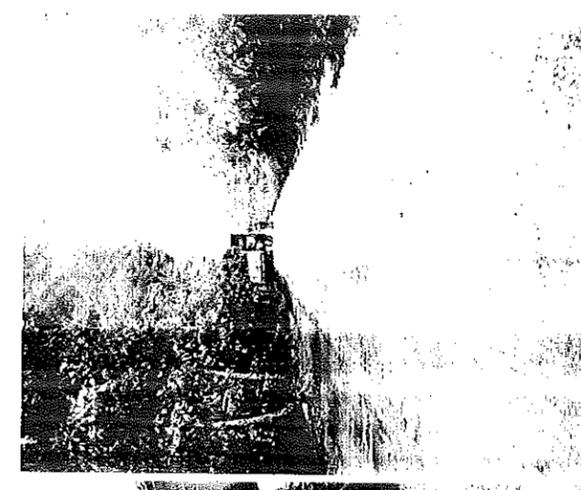
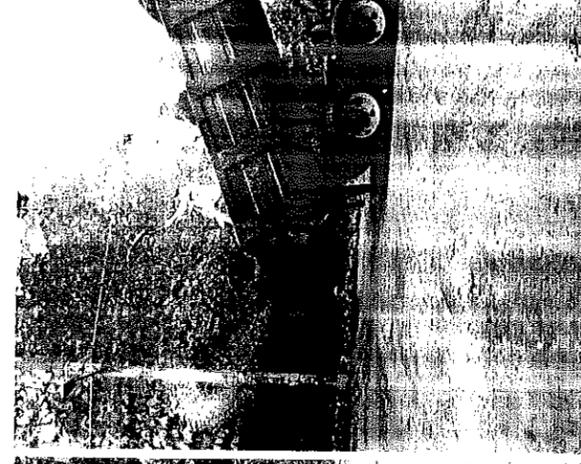
CLAVE

CONCEPTOS

ALBUM FOTOGRAFICO

UNIDAD	EJE	A EJE	TRAMO	OPERACIONES	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL

PROCESO DE POREO CON AHENA LIMPIA A RAZÓN DE 10 L<sup>3</sup>/M<sup>2</sup> EN ZONA IMPREGNADA, INCLUYE: ADQUISICIÓN Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y REMOCIÓN DE MATERIAL NO UTILIZABE FUERA DE LA OBRA



Elaboró:

*Miguel Ángel Rivera Angles*  
Ing. Miguel Ángel Rivera Angles  
Superintendente de Construcción

*Revisó*  
*Alberto Carrillo Ricárdez*  
Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
Residente de la DOOTSM



**CONSTRUCTORA AGSA**  
 27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P.  
 85553 H. CADERNAS, TABASCO.

PA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)

OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN  
 CONT-DOOTSM-JM-030/2021  
 JALPA DE MENDEZ  
 003.- POB AYAPA  
 ESTIMACION No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS  
 DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021  
 04 DE JUNIO DE 2021  
 RAMO 33 FONDO III 2021

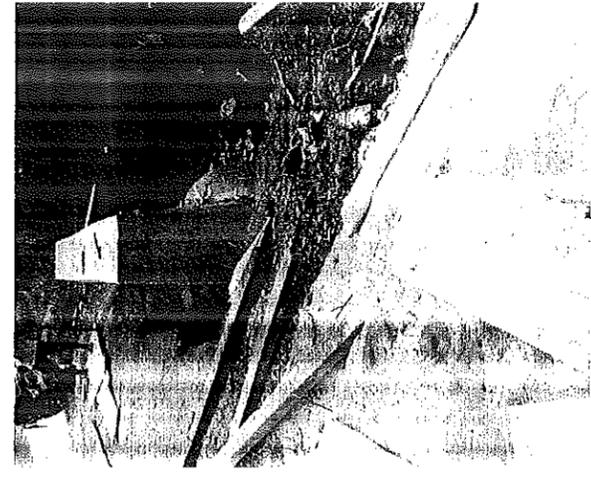
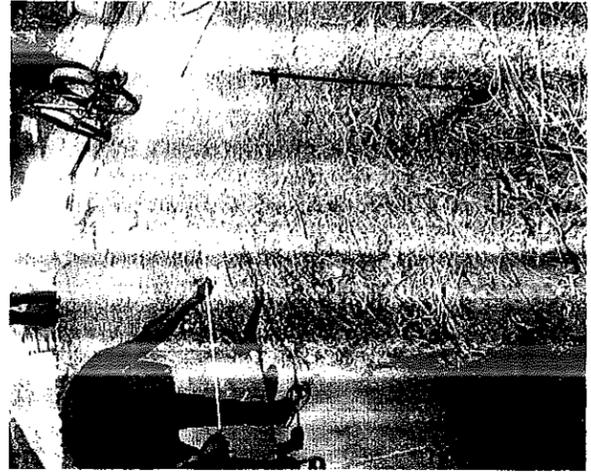
**CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.**  
 R.F.C. CAG0701239FS I.M.S.S. E74-19657-10-0 TEL. (937) 372 56 56

CLAVE

CONCEPTOS

UNIDAD EJE TRAMO A EJE TRAMO OPERACIONES ANCHO ALTO CANTIDAD TOTAL

TRAZO Y NIVELACION PARA LA CONSTRUCCION DEL PASE DE AGUA CON ALCANTARILLAS Y CABEZALES DE CONCRETO HIDRAULICO, INCLUYE: NIVELADO CON MANGUERA, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA.



Elaboró:  
 Ing. Miguel Rivera Angles  
 Superintendente de Construcción

Revisó:  
 Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
 Residente de la DOOTSM



**CONSTRUCTORA AGSA**  
 27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P.  
 85553 H. CADERNAS, TABASCO.

OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)

CONT-DOOTSM-JM-03/07/2021

JALPA DE MENDEZ  
 003.- POB AYAPA

ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS

DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021

04 DE JUNIO DE 2021

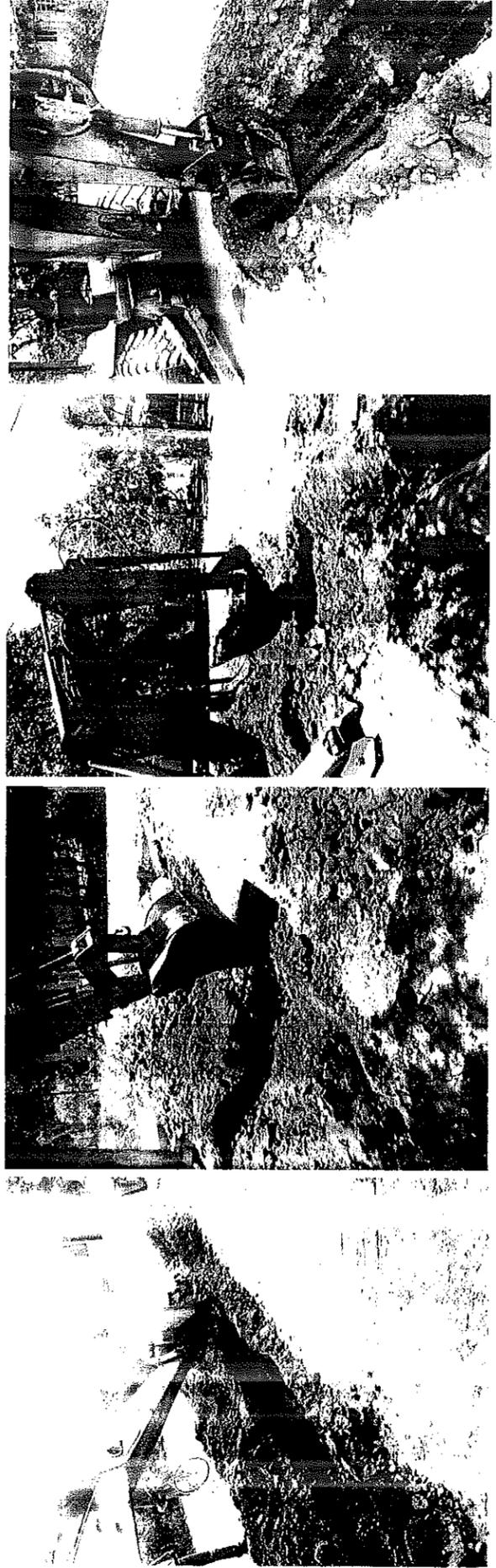
RAMO 33 FONDO III 2021

**CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.**

R.F.C. CAG0701223FS L.M.S.B. E74-19857-100 TEL. (937) 372 96 96

CLAVE	CONCEPTOS	OPERACIONES							TOTAL
		UNIDAD	EJE	A EJE	TRAMO	LONGITUD	ANCHO	ALTO	

EXCAVACION CON MEDIO MECANICO, PARA LA COLOCACION DE ALCANTARILLAS Y CONSTRUCCION DE CABEZALES, INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.



Elaboró:

Ing. Miguel Rivera Angles  
 Superintendente de Construcción

Revisó:

Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
 Residente de la DOOTSM



**CONSTRUCTORA**  
**AGSA**  
27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P.  
86553 H. CARDENAS, TABASCO.

OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)

CONT-DOOTSM-JM-030/2021

JALPA DE MENDEZ

003.- POB AYAPA

ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS

DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021

04 DE JUNIO DE 2021

RAMO 33 FONDO III 2021

**CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.**

R.F.C. CAG0701233FS I.M.S.S. E74-19657-100 TEL. (937) 372 56 56

CLAVE

CONCEPTOS

ALBUM FOTOGRAFICO

UNIDAD	EJE	A EJE	TRAMO	OPERACIONES	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
--------	-----	-------	-------	-------------	----------	-------	------	----------	-------

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALCANTARILLA DE CONCRETO PARA PASE DE AGUA DE 0.61 M. DE DIAMETRO CON EQUIPO MECANICO. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA, INCLUYE NIVELACION Y MANO DE OBRA.



Elaboró:

*Miguel Ángel Rivera Angles*  
Ing. Miguel Ángel Rivera Angles  
Superintendente de Construcción

Revisó:

*José Alberto Carrillo Ricárdez*  
Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
Residente de la DOOTSM



27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P.  
86553 H. CARDENAS, TABASCO.

**CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.**

R.E.C. C6307012395 I.M.S.S. 874-19657100 TEL. (997) 372 56 56

OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN

PARTE DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)

CONT-DOOTSM-JM-030/2021

JALPA DE MENDEZ

003.- POB AYAPA

ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS

DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021

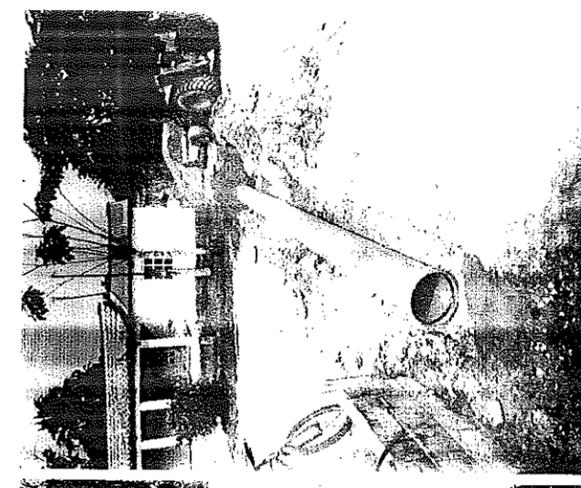
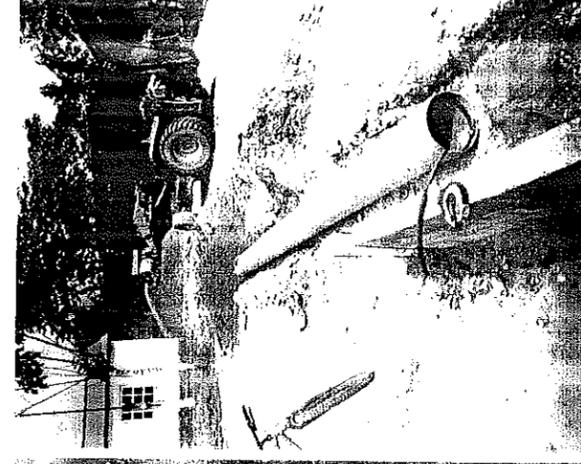
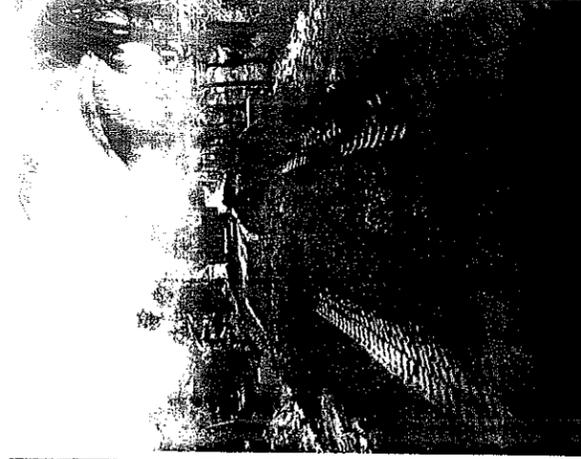
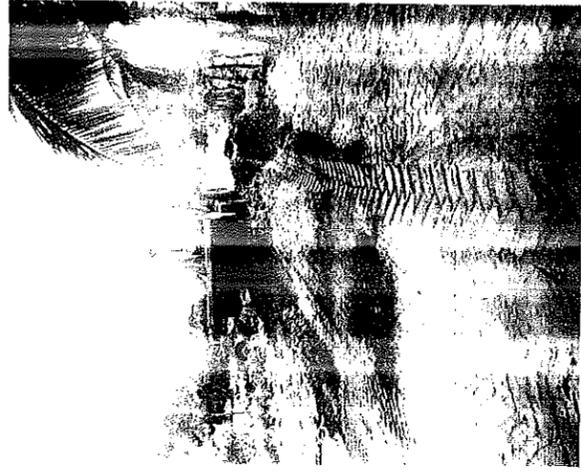
04 DE JUNIO DE 2021

RAMO 33 FONDO III 2021

CLAVE

CONCEPTOS

UNIDAD	EJE	A EJE	TRAMO	OPERACIONES	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO PARA ALCANTARILLA DE 12" DE Ø SERIE 70. INCLUYE: EXCAVACION PARA SU COLOCACION Y FLETE PUESTA EN OBRA. RELLENO CON ARENA LIMPIA PARA CUBRIR LA TUBERIA COLCACADA Y LOS ABREZALES CONSTRUIDO, INCLUYE: EQUIPO, ACARREO DE ARENA Y MANO DE OBRA.</p>								



Elaboró:

Ing. Miguel Ángel Rivera Angles  
Superintendente de Construcción

Revisó:

Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
Residente de la DOOTSM



27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL., PUEBLO NUEVO C.P.  
86553 H. CARDENAS, TABASCO.

OP33-105.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)  
CONT-DOOTSM-JM-030/2021  
JALPA DE MENDEZ  
003.- POB AYAPA  
ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS  
DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021  
04 DE JUNIO DE 2021  
RAMO 33 FONDO III 2021

**CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.**  
R.F.C. CAG0701237F5 I.M.S.S. E74-19657-100 TEL. (9371) 372 56 56

**ALBUM FOTOGRAFICO**

CLAVE	CONCEPTOS	OPERACIONES							TOTAL
		UNIDAD	EJE	A EJE	TRAMO	LONGITUD	ANCHO	ALTO	

CONTRUCCION DE CABEZAL DE CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2 DE SECCION TRAPEZOIDAL DE 30 CM. DE BASE, 20 CM DE CORONA Y 1.00 M. DE ALTURA ARMADA CON VAR. No. 3 EN AMBOS SENTIDOS @ 20 CM. SEGUN ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO, ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DL SECCION 0.60X2.00X0.15 ARMADAC CON VAR No. 3 A CADA 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS. PLANTILLA DE CONCRETO DE 6 CM. DE CONCRETO F'c=100 KG/CM2, INCL. EXCAVACION SUMI. DE MATERIAL, ELABORACION, ACARREO, VACIADO, VIBRADO DEL CONCRETO, CIMBRA Y DESCIMBRA, ACABADO RUSTICO.



Elaboró:  
  
Ing. Miguel Angel Rivera Angles  
Superintendente de Construcción

Revisó:  
  
Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
Residente de la DOOTSM

18 de mayo del 2021

## APERTURA DE BITACORA.

## DATOS DE LA DEPENDENCIA

NOMBRE: Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez  
CENTRO DE TRABAJO: Direcciones de obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

## DATOS DEL CONTRATISTA

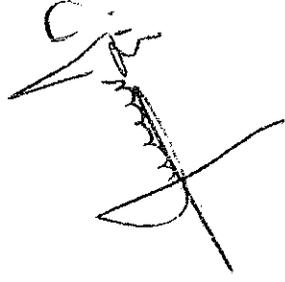
NOMBRE: Constructora AGSA SA. DE CV.  
DOMICILIO: Calle 27 de Febrero No. 264 Altos Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86553, Cárdenas, Tabasco

## DATOS PARTICULARES DE LA OBRA

NÚM DE CONTRATO: CONT-DOOTSM-JM-030/2021  
OBRA: OP33-105 - Construcción de Caminos rurales en Jalpa de Méndez localidad Poblado Ayapa (como Los Dominguez)  
Localidad: 003 Poblado Ayapa  
MUNICIPIO: JALPA DE MÉNDEZ  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1,314,805.56  
PLAZO DE EJECUCION: 30 días naturales  
FECHA DE INICIO: 18 de mayo del 2021  
FECHA DE TERMINACION: 16 de junio del 2021

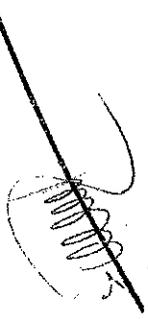
## NOMBRE, DATOS, Y FIRMA DEL PERSONAL AUTORIZADO

RESIDENTE DE OBRA  
NOMBRE: José Alberto Carrillo Riccardes  
PROFESION: Ingeniero Civil  
No. CED. PROF.:  
DOMICILIO: 914 135 77 05  
TELÉFONO: alberto69@hotmail.com  
CORREO ELECT: alberto69@hotmail.com



## SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOMBRE: Miguel Ángel Rivera Angles  
PROFESION: Ing. Civil  
No. CED. PROF.: 34292418  
DOMICILIO: Calle Degollado Col. Centro Cárdenas, Tabasco  
TELÉFONO: 937 104 58 29  
CORREO ELECT: ANGLES@hotmail.com



18 de mayo del 2021

CONTRATO N°: CONT-000TSM-3M-030/2021

Nota No 1

Con esta fecha se da por iniciado los trabajos con-  
trata dos, con trabajos preliminares como son el  
desarrollo de ambos lados, para definir el ancho  
del camino y comenzar con las actividades que  
contrataron.

~~Ing. Jose A. Carrillo Ricardez~~  
Residente

~~Ing. Miguel A. Rivera~~  
Angles  
Superintendente

19 de mayo del 2021

Nota No 2

Se informa en la presente nota que a la fecha  
se termino de realizar la limpieza y desorille  
del tramo, se inicia con los trabajos de topografía  
f.i.a para determinar los niveles y ancho del camino.

~~Ing. Jose A. Carrillo Ricardez~~  
Residente

~~Ing. Miguel A. Rivera~~  
Angles  
Superintendente

21 de mayo del 2021

Nota No 3

Se terminan los trabajos de topografía marcando  
en el tramo con diferentes cadenas tramo 1.  
0+000 al 0+427.50, tramo 2: 0+000 al 0+118.

~~Ing. Jose A. Carrillo Ricardez~~  
Residente

~~Ing. Miguel A. Rivera~~  
Angles  
Superintendente.

22 de mayo del 2021

Nota 4

Con esta fecha se da inicio los trabajos de escarificado, acamellonado, compactado por alas del tramo 2 que comprende el Km 0+000 al Km 0+118 con moto conformadora, pipa con agua, y rodillo 1:50 para su conformación hendido y compactado nuevamente.

~~Juan Ricardo~~  
Ing. Jose A. Carrillo  
Ricardes  
Residente

~~Juan Ricardo~~  
Ing. Miguel A. Rivera  
Angles  
Superintendente

24 de mayo del 2021

Nota N°5

Con esta fecha se continua los trabajos de escarificado, acamellonado, compactado por alas del tramo 1 que comprende el Km 0+427.5 con moto conformadora, pipa de agua y rodillo 1:50 para su conformación, hendido y compactado nuevamente.

~~Juan Ricardo~~  
Ing. Jose A. Carrillo  
Ricardes  
Residente

~~Juan Ricardo~~  
Ing. Miguel A. Rivera  
Angles  
Superintendente

25 de mayo del 2021

Nota N°6

Con esta fecha se termina el escarificado del tramo, se da inicio con los cajeros propuestos en el proyecto. Se continua con los trabajos del cajero, con el proceso constructivo que marca el proyecto, se hace la caja no mayor a 50 cm, rellenando con arena de banco en capa de 30 cm así como base hidrúlica 15 cm de espesor e impregnado con emulsion para su protección y evitar deterioro de la misma base hidrúlica.

~~Juan Ricardo~~  
Ing. Jose A. Carrillo  
Ricardes  
Residente

~~Juan Ricardo~~  
Ing. Miguel A. Rivera  
Angles  
Superintendente

27 de mayo del 2021

Nota 7

Se terminan los trabajos de caño, se inicia con el suministro de revestimiento de 1/2 a finos alarrecidos con volteos del Sindicato local y emplantillado con motorconformadora para luego ser conformado trabajado, con pipa rodillo liso, terminado y compactado al 95%. Se hace del tramo 2 del Km 0+000 al 0+118.

  
Ing. José A. Carrillo  
Ricardez  
Residente

  
Ing. Miguel A. Rivera  
Angles  
Superintendente

28 de mayo del 2021

Nota Nº 8

Se continúa con el suministro de revestimiento de 1/2 a finos alarrecidos con volteos del Sindicato local y emplantillado con motorconformadora para luego ser conformado trabajado con pipa rodillo liso terminado y compactado al 95%. Se hace del tramo 1° del Km 0+000 al 0+427.50.

  
Ing. José A. Carrillo  
Ricardez  
Residente

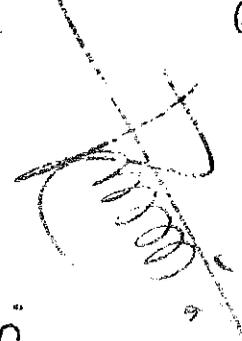
  
Ing. Miguel A. Rivera  
Angles  
Superintendente

29 de mayo del 2021

Nota Nº 9

Se termina la construcción de la base hidráulica. Se inicia y termina el pozo con riego de ligu y arena de río para su protección quedando terminado los dos tramos.

  
Ing. José A. Carrillo  
Ricardez  
Residente

  
Ing. Miguel A. Rivera  
Angles  
Superintendente.